

EXPEDIENTE: 202000178 00
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, diciembre siete (7) de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la respuesta del Banco Davivienda recibida el 30 de noviembre de los corrientes, se ordena por medio del Centro de Servicios judiciales enviar de nuevo oficio de la medida cautelar al correo de esa entidad, a fin de que dé cumplimiento con lo requerido.

Finalmente, se incorpora y pone en conocimiento la información allegada con relación al demandado, por el Banco de Bogotá y Bancoomeva. Anexar lo referenciado al estado electrónico.

CÚMPLASE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ

I.v.c.

Firmado Por:

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b37d2ca90ca84a2af09f1991b591272fd505ce4920abfb186f811909ed3b1bd
Documento generado en 05/12/2020 12:41:07 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**